

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 665-2019-CG-CAS
“CONTRATACIÓN DE COORDINADOR/A ESPECIALISTA EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE.”

I. Misión del Puesto

Supervisar, dirigir y/o ejecutar los servicios de control y servicios relacionados necesarios en la entidad sujeta a control, así como brindar asesoría técnica en materia de su competencia, de acuerdo a las normas de control gubernamental, documentos técnicos o de gestión aplicables y otros requerimientos del ámbito sectorial correspondiente; con la finalidad de cautelar el correcto uso de los bienes y recursos del Estado en concordancia con la normativa aplicable.

II. Unidad Orgánica

Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente

III. Cantidad

Uno (01).

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones.

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del Puesto

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Ingeniería Agrícola. • Estudios de Maestría en Gestión de Recursos Hídricos o Ingeniería de Recursos Hídricos o Manejo de Cuencas o Gestión Ambiental o Gestión Pública u otro afines a los mencionados (segundo ciclo a más).
Experiencia General	• Experiencia general comprobable en el sector público o privado, mínima de ocho (08) años.
Experiencia Específica	• Experiencia específica comprobable desempeñando funciones en proyectos o programas de infraestructura u obras como jefe, coordinador, supervisor, especialista o analista de ingeniería o en funciones relacionadas al puesto convocado, mínima de seis (06) años.
Habilidades	• Análisis • Control • Planificación • Razonamiento lógico • Síntesis
Cursos y/o estudios de especialización	• Curso acreditado en Gestión Pública o Contrataciones del Estado o Proyectos de Inversión o Gestión de Obras o Supervisión de Obras o Seguridad de Obras o Residencia de Obras o Valorización de Obras o afines a los mencionados.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	• Conocimiento en Diseño, Gestión, Ejecución y/o Supervisión de Proyectos de Inversión sobre Desarrollo de Servicios o Infraestructura en el sector Agricultura. • Conocimiento en el uso de Software de Diseño para dibujo 2D y modelado 3D. • Conocimiento en el uso de Software de Presupuesto, Programación o Control de Obras.



	• Conocimiento de Sistemas Informáticos en Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones a nivel básico.
Requisito general	• No tener impedimentos para contratar con el Estado. • Disponibilidad para viajar a nivel nacional.

VII. Principales funciones a desarrollar

- Supervisar, dirigir y/o ejecutar los diversos servicios de control o servicios relacionados que correspondan, según su ámbito de competencia y la normativa de control gubernamental vigente, con el propósito de cumplir con la demanda de control y coadyuvar al logro de los objetivos previstos.
- Asesorar y/o absolver consultas técnicas relacionadas a su ámbito de competencia profesional, derivadas de los servicios de control o servicios relacionados, así como participar en las inspecciones técnicas y atender diversos asuntos de índole técnico, a fin de viabilizar la emisión de informes y/o pronunciamientos dentro del marco técnico-legal vigente.
- Gestionar y/o atender las consultas, pedidos de información y/u opinión técnico que requieran interpretación, sobre asuntos o documentos que sean puestos a su consideración, a fin de orientar, verificar y brindar los alcances que aseguren la correcta aplicación de la normativa vigente.
- Coordinar, monitorear y evaluar las labores de las diferentes comisiones de auditoría, así como del personal a cargo de la unidad orgánica que le sean asignados, a fin de coadyuvar al aseguramiento de la calidad en los servicios de control e informes resultantes, cautelando el cumplimiento de los procedimientos de auditoría establecidos.
- Revisar, elaborar y/o suscribir los informes técnicos que sustenten la evaluación de las materias examinadas, así como los informes resultantes de los servicios de control, de acuerdo a su contenido y naturaleza bajo el ámbito de su competencia, a fin de dotar de información sustentatoria respecto a los procedimientos desarrollados, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad.
- Elaborar informes, reportes u otra documentación de carácter administrativo, que se deriven de las actividades desarrolladas, según lo requiera la jefatura inmediata superior, a fin de dotar de información idónea y oportuna para los fines pertinentes de la Unidad Orgánica.
- Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida, producida y registrada en los sistemas informáticos de la Contraloría General de la República, derivada de las labores de la Unidad Orgánica; guardando la confidencialidad correspondiente.
- Realizar otras actividades relacionadas a la misión del puesto y/o dentro del ámbito de competencia, según sea asignado por la jefatura inmediata superior, a fin de coadyuvar al desarrollo normal de las acciones programadas o imprevistas.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Remuneración mensual	S/.10,500.00 (Diez mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluidos los impuestos de Ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

IX. Lugar de la prestación

-Lima (01)

